

Spain-Valladolid: Damage or loss insurance services

OJ S 73/2017 13/04/2017

Contract notice

Services

Directive 2004/18/EC

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Consejería de Educación — Junta de Castilla y León

Postal address: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n

Town: Valladolid

Postal code: 47014

Country: Spain

For the attention of: Roberto Marcos Gómez

E-mail: contratacion.educacion@jcyl.es

Telephone: +34 983410690

Fax: +34 983411050

Internet address(es):

General address of the contracting authority: www.jcyl.es

Additional information can be obtained from:

the abovementioned address

Specifications and additional documents (including documents for competitive dialogue and a dynamic purchasing system) can be obtained from:

the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted: the abovementioned address

I.2. Type of the contracting authority

Regional or local authority

I.3. Main activity

Education

I.4. Contract award on behalf of other contracting authorities

The contracting authority is purchasing on behalf of other contracting authorities: no

Section II: Object of the contract

II.1. Description

II.1.1. Title attributed to the contract by the contracting authority

Seguro multirriesgo para los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de educación de la Junta de Castilla y León.

II.1.2. Type of contract and place of performance or delivery

Services

Service category No 6: Financial services a) Insurances services b) Banking and investment services

NUTS code

II.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

The notice involves a public contract

II.1.4. Information about framework agreement

II.1.5. Short description of the contract or purchase(s)

Póliza de seguro multirriesgo para los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de educación de la Junta de Castilla y León.

II.1.6. CPV code(s)

66515000 Damage or loss insurance services

II.1.7. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement: yes

II.1.8. Lots

This contract is divided into lots: no

II.1.9. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2. Scope of the procurement

II.2.1. Total quantity or scope

Estimated value excluding VAT: 1 950 000 EUR

II.2.2. Information about options

Options: no

II.2.3. Information about renewals

This contract is subject to renewal: yes

Number of possible renewals: 4

In the case of renewable supplies or service contracts, estimated timeframe for subsequent contracts:

in months: 40 (from the award of the contract)

II.3. Duration of the contract or time limit for completion

Duration in months: 12 (from the award of the contract)

Section III: Legal, economic, financial and technical information

III.1. Conditions related to the contract

III.1.1. Deposits and guarantees required

Garantía definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

III.1.2. Main financing conditions and payment arrangements and/or reference to the relevant provisions governing them

El abono al contratista se efectuará mediante un único pago, por el importe total de la prima ofertada por el adjudicatario una vez se haya firmado la póliza del seguro.

El servicio objeto de este contrato se considerará recibido cuando se hayan liquidado todos los siniestros acaecidos durante la ejecución del contrato, previa conformidad expresa de la Administración contratante.

El abono de la prima del seguro se regirá por lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 de la LCS y en sus disposiciones de desarrollo, con la salvedad de lo dispuesto en la cláusula novena de este contrato, según la cual el contratista está obligado a hacerse cargo de los siniestros

comprendidos en la cobertura del seguro desde el momento de la firma de la póliza, aunque la prima no haya sido pagada antes de que se produzca el siniestro.

En todo caso, el pago de la prestación se efectuará íntegramente en dinero mediante transferencia a la cuenta bancaria titularidad del contratista, previa presentación de la factura correspondiente y la conformidad de la Administración contratante, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 218 del TRLCSP y disposiciones que la desarrollen y modifiquen sobre transmisión de derechos de cobro.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre (B.O.E. de 28.12.2013) y el Artículo único del Decreto 16/2015, de 26 de febrero (B.O.C. y L. de 27.2.2015), el contratista está obligado a facturar electrónicamente las contraprestaciones objeto del presente contrato a través de la Plataforma de Facturación Electrónica. Las facturas emitidas en soporte papel no tendrán eficacia frente al órgano de contratación. La intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León es el órgano competente en materia de contabilidad pública.

III.1.3. Legal form to be taken by the group of economic operators to whom the contract is to be awarded

III.1.4. Contract performance conditions

III.2. Conditions for participation

III.2.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers

List and brief description of conditions: Habilitación empresarial o profesional: Este contrato sólo podrá celebrarse con aquellas entidades aseguradoras que dispongan de la autorización administrativa a que se refiere el Artículo 20 de la Lossear.

Con el objeto de acreditar estos dos requisitos de capacidad, se deberá incluir en el sobre nº 1 de documentación general la autorización administrativa.

En el caso de que los licitadores concurren como una Unión Temporal de Empresas, cada uno de sus miembros deberá acreditar íntegramente y por separado su habilitación profesional.

III.2.2. Economic and financial ability

List and brief description of conditions: Se acreditará la solvencia económica y financiera, según lo establecido en el Artículo 75 del TRLCSP, por el siguiente medio:

Cuentas Anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros Oficiales podrán aportar como medio alternativo de acreditación los libros de contabilidad debidamente legalizados. Dichas cuentas deberán cumplir los dos requisitos siguientes:

a) Que el empresario posea un patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de las cuentas anuales, por un importe mínimo de 4 600 000 EUR.

b) Acreditar una cifra de negocios de la empresa durante los años 2013, 2014 y 2015 de, al menos, 7 200 000 EUR cada año, mediante la presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de uniones temporales de empresarios la acumulación de la solvencia por los miembros de ésta sólo será válida si se cumplen las 2 condiciones siguientes:

Que cada miembro de la unión temporal acredite un mínimo de solvencia propia.

Que, al menos, un miembro de la unión temporal cumpla íntegramente el requisito de solvencia exigido.

III.2.3. Technical and professional ability

List and brief description of conditions:

El empresario acreditará su solvencia técnica o profesional por los medios siguientes:

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los 5 últimos años, indicando importe, fecha y destinatario. El empresario deberá acreditar como ejecutado un importe igual o superior a 500 000 EUR durante el año de mayor ejecución del citado período, en la realización de servicios comprendidos en los 2 primeros dígitos del código CPV de este contrato: 66xxxxx-x Servicios financieros y de seguros.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificado expedido o visado por el organismo competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, se acreditarán mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

El empresario no podrá acreditar alternativamente su solvencia técnica o profesional mediante su clasificación como empresa de servicios al no estar comprendido el objeto de este contrato en ninguno de los grupos y subgrupos de clasificación establecidos en el Artículo 37 del RGLCAP, modificado por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto. El Código CPV de este contrato, 66515000-3 Servicios financieros y de seguros, no tiene correspondencia con ninguno de los subgrupos de clasificación que establece el Anexo II del Real Decreto 773 /2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del RGLCAP.

En el caso de uniones temporales de empresarios la acumulación de la solvencia por los miembros de ésta sólo será válida si se cumplen las 2 condiciones siguientes:

Que cada miembro de la unión temporal acredite un mínimo de solvencia propia.

Que el resultante de la acumulación de las solvencias parciales cumpla el requisito de solvencia exigido.

III.2.4. Information about reserved contracts

III.3. Conditions specific to services contracts

III.3.1. Information about a particular profession

Execution of the service is reserved to a particular profession: yes

Reference to the relevant law, regulation or administrative provision: Este contrato sólo podrá celebrarse con aquellas entidades aseguradoras que dispongan de la autorización administrativa a que se refiere el Artículo 20 de la Lossear.

III.3.2. Information about staff responsible for the performance of the contract

Section IV: Procedure

IV.1. Type of procedure

IV.1.1. Type of procedure

Open

IV.1.2. Information about the limits on the number of candidates to be invited

IV.1.3. Information about reduction of the number of solutions or tenders during negotiation or dialogue

IV.2. Award criteria

IV.2.1. Award criteria

The most economically advantageous tender in terms of Criteria below

1. Oferta económica. Weighting 60
2. Mejoras en la cobertura. Weighting 20
3. Reducción en las franquicias. Weighting 10
4. Reducción de los plazos establecidos en el apartado 9 del Pliego Prescripciones Técnicas. Weighting 10

IV.2.2. Information about electronic auction

An electronic auction will be used: no

IV.3. Administrative information

IV.3.1. File reference number attributed by the contracting authority

A2017/003006

IV.3.2. Previous publication concerning this procedure

Prior information notice

Notice number in the OJ S: [2016/S 216-394220](#) of 9.11.2016

IV.3.3. Conditions for obtaining specifications and additional documents or descriptive document

Time limit for receipt of requests for documents or for accessing documents: 8.5.2017 - 14:00

Payable documents: no

IV.3.4. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

15.5.2017 - 14:00

IV.3.5. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.3.6. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted

Spanish.

IV.3.7. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender

Duration in months: 3 (from the date stated for receipt of tender)

IV.3.8. Conditions for opening of tenders

Date: 25.5.2017 - 12:30

Place:

Sala de Juntas de la Consejería de Educación.

Persons authorised to be present at the opening of tenders: yes

Information about authorised persons and opening procedure: Acto público.

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

VI.2. Information about European Union funds

VI.3. Additional information

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

Official name: Consejería de Educación

Postal address: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n

Town: Valladolid
Postal code: 47014
Country: Spain
E-mail: contratacion.educacion@jcyl.es
Telephone: +34 983411910
Fax: +34 983411710
Internet address: www.jcyl.es

VI.4.2. Review procedure

VI.4.3. Service from which information about the review procedure may be obtained

Official name: Servicio de Contratación Administrativa
Postal address: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n
Town: Valladolid
Postal code: 47014
Country: Spain
E-mail: contratacion.educacion@jcyl.es
Telephone: +34 983411910
Fax: +34 983411710
Internet address: www.jcyl.es

VI.5. Date of dispatch of this notice

10.4.2017